



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0261 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 24 de mayo de 2018, se deja constancia que se ha solicitado por el Sr. Felipe Rojas Andrade, a modo de reiteración de lo antes requerido en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de marzo de 2018, en que no ha habido respuesta a lo solicitado por el Sr. Iván Pérez Valencia, que consta en el punto, TRES.- del Certificado N° 0122/2018 del 3 de abril de 2018, en que se pide a la autoridad ejecutiva regional del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que tenga a bien disponer la revisión exhaustiva de la situación actual de la ocupación de viviendas fiscales para funcionarios, atendidas las graves desviaciones de la finalidad al instaurar el beneficio para los funcionarios, orientado al incentivo de radicación en Tarapacá de funcionarios con capacidades de los recursos humanos profesionales en la administración; y también en cuanto a lo solicitado por el requirente, en lo que consta en el punto UNO.- del Certificado N° 0119/2018 del 3 de abril de 2018, sobre solicitud de informe en detalle sobre la situación de arriendo, uso, goce o tenencia de inmuebles o casas fiscales, ocupados o entregados por funcionarios públicos o autoridades, en actual ejercicio o que han dejado de ser funcionarios o autoridades y que se hayan dispuesto como administradores tanto por el Gobierno Regional, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Servicio de Gobierno Interior, o cualquier otra entidad competente. Lo anterior, atendidas las denuncias de que se ha tomado conocimiento en cuanto a que sobre la materia siguen ocupando estos bienes fiscales ex funcionarios y autoridades, cuestión que se arrastra de hace varios años con claro perjuicio de las reales necesidades de apoyo a los servidores que sí necesitan esas viviendas como apoyo a su situación.

Se adjunta para la debida ilustración copia de las certificaciones de referencia.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara;; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; y Rubén Berríos Camilo.

Conforme.- Iquique, 31 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA